



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de febrero del 2002
No. 36

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO CON EL QUE SE CONCEDE AL LICENCIADO ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MEXICO, LICENCIA PARA SEPARARSE DE LA FUNCION NOTARIAL POR EL TERMINO DE SEIS MESES RENUNCIABLES COMPUTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE ACUERDO; Y SE NOMBRA AL LICENCIADO CARLOS HOFFMANN PALOMAR, NOTARIO INTERINO DE DICHA NOTARIA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 622, 625 y 646.

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 5, 17, 20, 21 FRACCION II, 28 Y 30 DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO; Y

CONSIDERANDO

- I. Que mediante acuerdo del Ejecutivo de la Entidad, de fecha seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno, se designó al licenciado Roberto Hoffmann Elizalde, notario titular de la Notaría Pública número 34 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- II. Que mediante escrito de fecha dieciocho de febrero del presente año, el licenciado Roberto Hoffmann Elizalde, titular de la Notaría Pública número 34 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, presentó al Ejecutivo del Estado, solicitud de licencia para separarse del ejercicio de la función notarial, por el término de seis meses renunciables.

- III. Que la solicitud de licencia elevada a la consideración del Ejecutivo, se encuentra ajustada a derecho, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, por lo que es procedente conceder la licencia solicitada.
- IV. Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada.
- V. Que el licenciado Carlos Hoffmann Palomar ha realizado prácticas notariales por un período mínimo de un año en la entidad, distinguiéndose por su responsabilidad y eficiencia en el desempeño de la función notarial.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se concede al licenciado Roberto Hoffmann Elizalde, titular de la Notaría Pública número 34 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, licencia para separarse de la función notarial por el término de seis meses renunciables, computados a partir de la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo.
- SEGUNDO:** Se nombra al licenciado Carlos Hoffmann Palomar, notario interino de la Notaría Pública número 34 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.
- TERCERO:** En términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 20 de la ley mencionada, el notario designado debe otorgar una garantía que responda de su actuación, por la cantidad que resulte de multiplicar por diez mil el monto del salario mínimo general diario vigente en el distrito que corresponda, la que deberá otorgar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, y acreditar el cumplimiento de este requisito en la Secretaría General de Gobierno.

- CUARTO:** Notifíquese el contenido del presente acuerdo al notario titular, licenciado Roberto Hoffmann Elizalde, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.
- QUINTO:** Notifíquese al licenciado Carlos Hoffmann Palomar, para los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México.

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.
- SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil dos.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 131/39/02, FLORENTINO MUÑOZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de Acuatlapic, Coatepec Harinas, Estado de México, y mide y linda: al norte: 195.00 m con Gregorio Valdez; al sur: 195.00 m con Amado Peralta; al oriente: 10.00 m con carretera; al poniente: 10.00 con Amado Peralta. Superficie aproximada de 1,950.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 14 de febrero de 2002.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

622.-21, 26 febrero y 1º marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 73-28/2002, OLIVA ORALIA MOLINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Vista Hermosa, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 16.75 m con calle Av. de los Maestros, antes camino viejo a Canalejas; al sur: 17.00 m con Herederos de Lorenzo Martínez, antes Raúl Chávez; al oriente: 18.40 m con Silvia Molina Hernández; al poniente: 17.35 m con Guadalupe Castillo Martínez. Superficie de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

625.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 72-27/2002, ENRIQUE CRUZ NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana de Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle sin nombre; al sur: 20.00 m con Librado Castillo B.; al oriente: 20.00 m con Mauricio Noguez; al poniente: 20.00 m con Librado Castillo Becerril. Superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

625.-21, 26 febrero y 1º marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 00558, C. MARGARITA BELTRAN HERNANDEZ Y C. RENE ALFONSO HERNANDEZ GALICIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Xolocitla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 26.19 m con Patricia Beltrán Hernández; al sur: 26.18 m con Francisco Roldán Estrada; al oriente: 7.60 m con Eduardo Rayón; al poniente: 7.60 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 199.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 1º de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 00557, C. ALEJANDRO ALAMILLA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado "Xacalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 20.30 m con Gloria Ruiz Tapia; al sur: 20.30 m con Antonio Altamirano Vallim; al oriente: 07.80 m con calle Morelos; al poniente: 07.80 m con Francisco Becerril Segura. Superficie aproximada de 158.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 1º de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 00556, C. ENRIQUE LEYVA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Matamoros sin número, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado "Xacalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con José Amaya; al sur: 15.00 m con la Sra. Carmen Gómez Urquiza; al oriente: 09.00 m con Gloria Ruiz Tapia; al poniente: 09.00 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 1º de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 00555, C. GUILLERMO CARBAJAL MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 2 de Abril No. 17, esquina con calle Matamoros, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado "Xacalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Sra. Carmen Gómez Urquiza; al sur: 15.00 m con calle Dos de Abril; al oriente: 17.40 m con Gloria Ruiz Tapia; al poniente: 17.40 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de 261.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 1º de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 00554, C. CARMEN GOMEZ URQUIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros sin número, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado "Xacalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Enrique Leyva Ruiz; al sur: 15.00 m con Guillermo Carbajal Mendoza; al oriente: 08.00 m con Gloria Ruiz Tapia; al poniente: 08.00 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 1º de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.